



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 3 de junio de 2025.

NOTA DOC- ADJ N° 758/2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 158/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL MSPBS- PLURIANUAL" - I.D. N° 455.253, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, cuyo proceso fue comunicación en el SICP siendo el mismo objeto de la siguiente observación la cual describen las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador
1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
1. Documentos del SICP
No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario
Observación de la primera etapa. Atendiendo a que el procedimiento licitatorio reviste la característica especial de ad referéndum, y considerando que en la Nota MSPyBS/S.G. N° 1063/2024 dirigida al MEF, adjunta en la etapa de convocatoria con fecha 29 de mayo de 2024, se solicitó la ampliación presupuestaria con fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", se observa que, en la etapa de adjudicación, se estipuló como fuente de financiamiento la 20 "Recursos de Crédito Público". En virtud de lo expuesto, se consulta a la convocante sobre el mecanismo técnico y legal que motivó dicho cambio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 254 de la Ley N° 7408, Presupuesto General de la Nación.

Respuesta 1: En atención a la Línea Presupuestaria de Financiamiento, señalamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), según Ley 7.408- Ejercicios Fiscal 2025 cuenta con la aprobación de las siguientes Líneas Presupuestarias para el financiamiento del Objeto del Gasto 352 - Productos farmacéuticos y medicinales en las Líneas Presupuestarias.

- 2-3-0-6-352-10-1-99;
- 2-3-0-6-352-10-72-99;
- 2-3-0-6-352-20-4-99;
- 2-3-0-6-352-30-1-99

Se ha determinado la utilización de la línea presupuestaria que cuenta con disponibilidad para el presente Ejercicio Fiscal, FF 20 OF 4 (2-3-0-6-352-20-4-99), debido que las otras líneas presupuestarias se encuentran con compromisos asumidos en otros procesos licitatorios.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.


LIC. MARTA WIEGERT, JEFA
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F. – M.S.P Y B.S.